Asunción, 28 de julio de 2020

DICTAMEN

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DE LOS PERCIOS DE REFERENCIA (Art. 2 de la Res. DNCP Nº 1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03"

La Dirección de Contrataciones del IPTA, en cumplimiento a la Ley Nº 2051/03 y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Artículo Nº 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

En esta oportunidad, para la elaboración de los Precios Referenciales del llamado de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARAS FRIAS DE CENTROS DE INVESTIGACION Y CAMPOS EXPERIMENTALES DEL IPTA – ID N° 384.162, fueron remitidos solicitudes de presupuesto a las empresas que figuran dentro del rubro, como potenciales oferentes. Se cuenta con presupuesto de las siguientes empresas: ONE & COMPANY S.A., PROSECONS y A2G INGENIERIA.

Los precios referenciales obtenidos fueron conformados por el precio promedio de los presupuestos mencionados, según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia.

Se adjunta en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia.

Lic. FRANCISCO ROMERO F.
Director
Dirección de Contrataciones IPTA